

**DECLARACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE
CONSERVACIÓN DEL IZARRAITZ
(ES2120003)**

Proceso de participación social
Borrador, 13 de diciembre de 2010



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA RED NATURA 2000 Y LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Izarraitz (ES2120003)

I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo, tiene fines prioritariamente informativos y consultivos, estableciendo una comunicación de doble vía que permita el intercambio de ideas y posibilite la toma de decisiones conjuntas.

El modelo integra el proceso participativo y el proceso técnico. Ambos se desarrollan simultáneamente y se retroalimentan mutuamente. El proceso técnico abastecerá de información para el debate al proceso participativo y, éste, generará propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

El objetivo prioritario, en todo caso, no es sensibilizar sino informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

I. A.- Desarrollo del proceso. Principales hitos:

1º Identificación de partes afectadas e interesadas, par obtener un primer listado de posibles participantes.

2º Creación de grupos focales, especialmente responsables de ayuntamientos implicados), a quienes informar directamente desde el equipo de dinamización, recoger sus aportaciones, orientar-adequar el proceso y, sobre todo, respaldarlo ante el resto de los implicados.

3º Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local. Cuenta con la asistencia a la sesión de algún cargo técnico de la administración ambiental (Dirección de Biodiversidad) y personas pertenecientes a los grupos focales (Ayuntamientos implicados). La finalidad principal de la sesión es:

- Informar del proceso a desarrollar y de las normas o “reglas de juego”
- Presentar al equipo de trabajo
- Ofrecer información sobre el lugar, sus características, los valores que han motivado su designación, las consecuencias de esa designación y los requerimientos para mantener en un estado favorable de conservación los hábitats, flora y fauna del lugar.
- Solicitar información u opinión sobre el proceso y extraer información valiosa para la participación social.
- Analizar expectativas, prioridades,... y detectar puntos débiles y amenazas posibles.

- o Analizar las mejores vías de comunicación a emplear.
- o Detectar nuevos sectores clave e incorporación de nuevas personas para el proceso participativo.

En la sesión se facilita a los participantes un documento que da respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes sobre Natura 2000 detectadas durante el análisis de partes interesadas. Así mismo, se pone a disposición de los participantes una ficha, para cumplimentar de forma voluntaria, con objeto de realizar su inscripción formal al proceso y obtener datos básicos y sectores de actividad que más les interesan.

4º Creación de grupos meta sectoriales. Cada grupo meta trabaja haciendo especial hincapié en los problemas, objetivos y medidas de conservación relacionados con su sector que establezca el Documento de Gestión.

5º Taller de objetivos y medidas. Una vez configurados los grupos meta sectoriales se llevan a cabo distintas sesiones, según los distintos sectores (a priori: agrario, forestal y recreativo); y se trabaja sobre los problemas diagnosticados por el equipo técnico y sobre una propuesta previa de medidas.

Previo al desarrollo del taller se facilita como documento de trabajo a los participantes un resumen divulgativo sobre los objetivos del documento de gestión y las medidas propuestas para su cumplimiento, elaborado a partir del documento facilitado por el equipo técnico.

6º Presentación de medidas definitivas y cierre del proceso de participación. Esta sesión de cierre permite ofrecer a los participantes una síntesis de las aportaciones efectuadas desde el proceso participativo y su inclusión en la propuesta final, así como justificación de las no consideradas en la propuesta definitiva de documento.

Además de las sesiones presenciales, el Gobierno Vasco ha habilitado la web www.euskadi.net/natura2000 en la que el público en general tiene a su disposición tanto información general sobre la Red Natura 2000, como sobre los distintos procesos de participación.

I.B.- Consideraciones previas al proceso de participación de la ZEC Izarraitz.

El planteamiento general de la participación social se rige por el planteamiento expuesto en el punto anterior, pero es preciso destacar que a pesar de establecer un esquema común, las características concretas de cada ZEC difieren obedeciendo a las distintas realidades sociales de cada territorio. Concretamente, en Izarraitz, dado el carácter eminentemente privado del territorio, los grupos meta sectoriales tienen mayor relevancia que el propio grupo focal.

II.- SÍNTESIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ZEC DE IZARRAITZ

A continuación se presenta, a modo esquemático y atendiendo a los hitos del modelo de participación presentado, el resumen del desarrollo de los procesos de participación social en la ZEC mencionada:

II.A.- Identificación de partes interesadas y creación de grupo focal

Se han desarrollado entrevistas con todos los técnicos municipales de medio ambiente y/o de urbanismo, además de diversos contactos telefónicos y vía e-mail, con el objeto de presentar el proceso a desarrollar, contrastar ideas y solicitar colaboración y contactos. Concretamente se han mantenido entrevistas con:

- 18 de octubre de 2010: reunión con la técnica municipal del Ayuntamiento de Azpeitia.
- 21 de octubre de 2010: reunión con la técnica municipal de medio ambiente del Ayuntamiento de Zestoa y con los técnicos de medio ambiente y de urbanismo del Ayuntamiento de Azkoitia.
- 25 de octubre de 2010: reunión con las técnicas del Ayuntamiento de Deba y de Debegesa.

De todas las entrevistas mantenidas se observa una disposición favorable a colaborar, tanto para la redacción técnica como en el respaldo a la participación social y en aportar y facilitar contactos con posibles actores implicados. Los propios técnicos se encargarán de informar a sus respectivos Ayuntamientos, concejales o comisiones ambientales. A los/as entrevistados/as se les ha entregado un documento resumen informativo escrito sobre el proceso técnico y el participativo a desarrollar (con objeto les sirva de base para informar a sus respectivos municipios).

Simultáneamente a estas entrevistas se realiza un primer "barrido", a través de internet, de identificación de entidades que obran en la zona para invitarles a la sesión de presentación.

II.B.- Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local

Con los contactos realizados a partir de la información obtenida en las entrevistas anteriores y vía internet, con la colaboración de los técnicos municipales en la difusión y con el apoyo de Oscar Ayllón en la gestión de aspectos logísticos, se convoca la reunión de presentación del proceso. En este sentido es de destacar la importante labor realizada por los ayuntamientos para convocar a propietarios/as de terrenos y agentes directamente implicados en el ámbito de la ZEC (buzoneo, carteles, difusión a través de medios locales, etc.). Como complemento a la difusión e invitaciones realizadas directamente desde los ayuntamientos, desde Ostadar se envía invitación vía e-mail para esta presentación a un total de 19 personas/entidades. La presentación tuvo lugar el 15 noviembre 2010 (Azkoitia): Asisten un total de 66 personas y contó con la presencia de un técnico de la Dirección de Biodiversidad y Participación ambiental, junto con el equipo de la empresa adjudicataria de los trabajos.

En la sesión se facilita a los participantes un documento informativo en el que se pretende dar respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes detectadas sobre Natura 2000. También se facilita una ficha para que quien lo desee se inscriba de manera "formal" en el proceso, aportando algunos datos básicos para configurar la base de datos de la participación. Un total de 36 personas rellenan la ficha para inscribirse en el proceso.

II.C.- Taller de objetivos y medidas

Se envió la convocatoria para participar en el taller de objetivos y medidas a un total de 49 personas y/o entidades, 22 de ellas por correo postal y 27 vía e-mail. Desde el ayuntamiento de Azkoitia, y ante la posibilidad de que algunos propietarios no se hayan enterado del proceso, deciden realizar un nuevo buzoneo para informar de la realización del taller. El taller se realizó el 25 de noviembre 2010 (Azkoitia) con la participación de 55 personas.

Como documentación para trabajar en los talleres se elaboró un documento resumen divulgativo del borrador del documento de medidas de gestión elaborado por el equipo técnico. Dicho resumen se envió, adjunto a la convocatoria, a las personas inscritas, como material previo para facilitar el trabajo posterior en los talleres. Con anterioridad al taller, se llamó por teléfono a todas las personas inscritas para confirmar su posible asistencia.

Como resultado del segundo buzoneo del ayuntamiento de Azkoitia, varios propietarios avisaron con antelación de su incorporación al proceso. Además, al taller se incorporaron nuevos participantes que no habían hecho su inscripción "formal" al proceso o que eran familiares de personas ya inscritas. En total se recogieron 21 nuevas inscripciones.

II.D.- Devolución de resultados de los talleres y cierre del proceso de participación

El informe borrador con los resultados del taller se envió el 14 de diciembre, a todas las personas inscritas, para que los participantes (en un plazo de 15 días) pudieran revisar los resultados y matizar o completar en el caso de que consideren que algún aspecto no se hubiera recogido adecuadamente. En dicho borrador se incluyen las aportaciones que, con anterioridad a la realización del taller, realizó el Grupo de Exploración e investigación subterránea de la Agrupación Excursionista Muntanya (Barcelona).

Con el envío del acta se da cierre al proceso de participación, con el compromiso de dar aviso a los/as participantes de la fecha en que se inicie la exposición pública y el correspondiente periodo de alegaciones.

III.- DATOS RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

Número de participantes

El número total de personas que se han inscrito de manera "formal" en el proceso y/o han participado en alguno de los talleres ha sido de 74. Un 27% son mujeres y el 73% restante hombres.

Procedencia

Las localidades de procedencia de los participantes corresponden a: Azkoitia, Azpeitia, Barcelona, Deba, Eibar, Elgoibar, Zestoa y Zumaia.

Vinculación con la ZEC

Aproximadamente y a modo de resumen, dado que algunas de las personas participantes reúnen varias características, se puede indicar que:

- Un 69 % se corresponden con propietarios/as de los terrenos (o sus familiares), baserritarras y/o ganaderos/as o con explotaciones forestales.
- Un 11 % pertenecen a Ayuntamientos de los municipios con terrenos en la ZEC y personal técnico de las agencias de desarrollo local.

Un 20 % son cazadores, senderistas-montañeros, conservacionistas (conservacionistas (Mutriku Natur Taldea, Zestoako Natur Taldea Eguzki Begi, colectivo izarraitz bizirik), guarderío forestal, o personas del ámbito la cultura (Debako kultur elkarte), la educación ambiental y la comunicación.

IV.- ACTA DEL TALLER DE PARTICIPACIÓN DE LA ZEC IZARRAITZ

Fecha: 25 de noviembre de 2010

Lugar: Sala de exposiciones del Elkargune Zubiaurre de Azkoitia

Asistentes: 55

Las aportaciones y comentarios recogidos han sido:

Actuaciones para conservar los bosques autóctonos

Medida 1: Restaurar a bosque al menos el 10 % de las plantaciones forestales incluidas en las Zonas de Restauración Ecológica (ZRE) (Ver apartado "Zonificación" al final de este documento). Se priorizarán las plantaciones de alerce situadas en la cabecera del Goltzibar (Salzakorta) y las parcelas que disminuyan la distancia entre los bosques actuales o que se encuentran junto a los bosques como en Badiolegitxo y Olazabal behekoa.

- Se propone realizar un estudio para certificar que las ayudas ofrecidas sean suficientes. Actualmente las ayudas para el mantenimiento de los bosques son pequeñas y se otorgan a plazos muy amplios (20 años), se propone que sean mayores.

Medida 4: Para la restauración de las parcelas privadas se alcanzarán, si procede, acuerdos de conservación a perpetuidad con los propietarios.

- No se ha definido con qué tipo de acuerdo estarían conformes. ¿¿¿¿ A perpetuidad???? Comentan que como les está ocurriendo en otros casos puedes firmar un acuerdo a perpetuidad pero las ayudas no van a ser a perpetuidad, terminarán antes.

Medida 9: Realizar labores de apoyo a la regeneración natural, como el vallado para el ganado y la apertura de pequeños claros en el hayedo de Azketako lepoa.

Medida 11: Promover acuerdos de conservación con los propietarios de los bosques con aprovechamientos forestales y problemas de regeneración para ordenar la actividad ganadera dentro de los mismos. Se priorizaran acuerdos en los hayedos de Badiolegitxo y en el bosque mixto de pie de cantil calizo de Porrutako Sakona.

- Determinar o especificar el tamaño de cierre. Si se cierran áreas reducidas no hay problema. Hay que asegurarse de que el ganado tenga suficiente sitio para encontrar sombra. En lugares como Xoxote y la ladera de Azketa hay un terreno que el ganado necesita para pastar a la sombra, lo mismo que detrás de Kakuta. Son terrenos secos y hay que asegurarse que el ganado tenga a disposición suficiente agua y sombra.

Medida 17: Se prohíbe la apertura de nuevas pistas dentro de los bosques de la ZEC.

- Comunicar la intención con anterioridad al Ayuntamiento para acordar el lugar por el que se pueda realizar la pista con la menor afección posible pero que permita el acceso a los terrenos particulares y solicitar el permiso a la institución competente.

Actuaciones para conservar los matorrales y pastizales

Medida 21: Redactar un plan de ordenación pascícola que incluya al menos los siguientes contenidos: calidad y productividad de los distintos tipos de pastos, carga ganadera adecuada, calendario y días mínimos de pastoreo, y zonificación, incluyendo áreas de quemas controladas.

- No es necesario determinar un calendario, el ganado sabe dónde y cuándo desplazarse.

Actuaciones para conservar el cangrejo de río autóctono

Medida 34: Promover acuerdos voluntarios de conservación y contratos ambientales para mantener sin cultivar una banda de 10 m. del entorno de cauces fluviales, así como medidas de restauración de la aliseda en las plantaciones que ocupen esa banda, mediante la supresión de los pies que la ocupan.

- Definir que ríos serían. Tendrían que ser ríos que tuvieran caudal continuo como Sastarrain y Goltzibar. Ha habido un poco de lío porque esta medida se encontraba descontextualizada, pertenece a un ámbito que se estaba trabajando en el otro taller, había que subrayar más que se trata de conservar el cangrejo para que la gente identifique rápidamente de qué ríos se está hablando.
- Especificar que la banda es de 10 m en total, no 10 para un lado y otros 10 para el otro lado.
- Antes de traslocar ejemplares se debe efectuar la mejora del río: eliminar detracciones y presas, restaurar borde de río...
- La especie está presente en la regata Araneta, pegada a la ZEC pero fuera, al noroeste de la ZEC. Comentan que porqué no hemos incluido en la delimitación esa zona puesto que la cantera (pegada a la regata) supone un riesgo para el valle de Lastur y para la especie.

Actuaciones para conservar los murciélagos.

Medida 45: Establecer un acuerdo de colaboración con las asociaciones espeleológicas de la CAPV para la implantación y desarrollo de un "sistema de alerta temprana para la conservación de cavidades con valor para biodiversidad".

Aportaciones del Grupo de Exploración y Investigación Subterránea (GEIS) de la Agrupación Excursionista Muntanya de Barcelona que plantean varias solicitudes en relación con la actividad espeleológica, peticiones que realizan por escrito.

Directriz 50: Las rehabilitaciones u obras de edificios en el interior o en las inmediaciones de la ZEC deberían contar con una supervisión previa de la existencia de colonias de murciélagos. Si éstas son detectadas, los eventuales tratamientos de madera se llevarán a cabo evitando el uso de productos químicos que puedan perjudicar a estas especies.

Aportación: Informar a la población local sobre las afecciones que puedan generar en los murciélagos las obras de edificios para que los tengan en cuenta y sepan cómo actuar (indicar qué tipos de productos pueden perjudicar a los murciélagos, cómo actuar si se observa algún murciélago en el caserío...).

Actuaciones para garantizar la conexión ecológica con otras áreas próximas.

Medida 52: Delimitar y caracterizar a detalle el corredor propuesto entre Izarraitz y Arno ("Propuesta técnica de corredores ecológicos para la CAPV"), elaborando unas directrices de ordenación de usos y de gestión.

Aportaciones: Especificar quién redelimitará ese corredor y si los afectados o interesados también pueden tomar parte en la caracterización. Se pide que los propietarios o afectados del posible corredor sean avisados cuando empiece ese proceso, y que se realicen reuniones informativas al respecto (explicando qué es un corredor y que medidas se tomarán para la circulación de la fauna)

Se exige un calendario concreto para evitar demoras.

Se propone que se tenga en cuenta también la conexión con Pagoeta.

Otras actuaciones y propuestas de interés general:

Norma 56: La inclusión de un elemento en ese Inventario obligará a realizar estudios de repercusiones de las actividades que puedan afectarles y a la aplicación, cuando proceda, de las medidas de mitigación o compensación. En caso de fuerza mayor, si se autoriza alguna actividad que deteriore alguno de los elementos, se compensará el daño con la creación o restauración, lo más cerca posible, de nuevos elementos que cumplan la misma función ecológica.

Aportación: Redactarlo tal y como aparece en el punto 6.4 de la Directiva, para que quede claro qué es "fuerza mayor": *<<...Si, a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y a falta de soluciones alternativas, debiera realizarse un plan o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, el Estado miembro tomará cuantas medidas compensatorias...>>*

Medida 66: Diseñar y desarrollar un programa de comunicación sobre la ZEC y Natura 2000 en el Centro de Ekainberri y la granja-escuela Sastarrain. Asimismo, se difundirá este mensaje a otros centros ligados a la educación e interpretación del medio natural y cultural, localizados en las inmediaciones de la ZEC como el Ingurugiro Etxea de Azpeitia.

Aportación: Incluir el albergue de Lastur como punto donde se difundirá información sobre las ZEC Arno e Izarraitz y todo lo relacionado.

Norma 70: Las determinaciones recogidas en este documento son de aplicación directa y se incorporarán al planeamiento urbanístico municipal de las entidades locales en las que son aplicables, cuando éste se redacte o se revise.

Aportación: Se pide que no se espere a que los planes urbanísticos se revisen, sino que se marque un plazo para que este documento sea aplicado al planeamiento urbanístico municipal.

OTROS COMENTARIOS:

- Se propone incluir el río de Lastur dentro del ZEC, del barrio de Uharte hasta la cantera, ya que en esa zona sí que queda cangrejo de río.
- Colgar una lista con las parcelas catastrales incluidas en la ZEC y en las distintas zonificaciones para tener la información disponible.
- Informar sobre las ayudas a los afectados de manera entendible.
- No se entiende cómo no se incluye que la cantera tiene afecciones negativas en los valores que se quieren conservar. Debería aparecer algo al respecto. La delimitación está justo en el camino, si se extendiera 3 m más entraría (desde el barrio de Uharte hasta la cantera). Que se haga un estudio.
- Que exista un intermediario entre la administración y los propietarios o afectados para facilitar la comunicación con la administración y saber en todo momento de que manera y a donde tener que dirigirse para solicitar las ayudas y todo tipo de necesidad.
- Que el corredor fuera Arno- Izarraitz-Ernio –Pagoeta.
- La especie a proteger es el baserritarra que tiene dedicación exclusiva como elemento que salvaguarda todo lo que se pretende conservar (véase el caso en Suiza)